



MODELO DE CONTRATO DE CESION DE BENEFICIOS Y DERECHOS ECONOMICOS.

NUMERO _____.- En la ciudad de _____, a las _____ horas (y _____ minutos) del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria -----, COMPARECEN por una parte ----- (Apoderado o Representante Legal del Banco), quien es de ----- años de edad, ----- (oficio o profesión), del domicilio de -----, persona a quien (no) conozco, (pero identifico por medio de su) (portador de su) Documento Único de Identidad, vigente a esta fecha, número -----, con Número de Identificación Tributaria -----, actuando en nombre y representación en su calidad de ----- del “**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA**” que puede abreviarse “**BANCO INDUSTRIAL, S.A.**, Institución Bancaria, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - ciento veinte mil ciento diez - ciento dos - cero, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber visto: -----, y a quien en adelante se le llamará “**el Banco**” o “**el cesionario**”; y por otra parte comparece -----, de ---- años de edad, ----(oficio o profesión), del domicilio de ----, persona a quien (no) conozco, (pero identifico por medio de su) (portador de su) Documento Único de Identidad, vigente a esta fecha, número ----, con Número de Identificación Tributaria -----, {PARA PERSONAS JURIDICAS AGREGAR: quien actúa en nombre y representación en su carácter de ---- de la sociedad que gira con la denominación de -----, que se abrevia -----, del domicilio de ----, con Número de Identificación Tributaria -----, cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber visto la siguiente documentación la cual es a la fecha la única vigente y que rige la vida jurídica de la sociedad: 1.....}, a quien en adelante se le denominará, (“**la arrendante**”) o (“**el cedente**”), y **ME DICEN: I) a)**. Que según escritura pública otorgada en esta ciudad, a las ---- horas del día -----, ante los oficios del Notario -----, celebro contrato de _____ con _____, el cual estaba sujeto a las siguientes cláusulas: el contrato recae sobre _____, para el plazo de ----- años, contados a partir del _____, y plazo el cual manifiesta el cedente que a la fecha se encuentra en vigencia, generándole a su favor un pago (mensual, trimestral, etc) de ----- DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagaderos así _____. Estableciéndose en el respectivo documento otras cláusulas, condiciones y términos ampliamente detallados; y **b) RELACION DEL CONTRATO DE CREDITO.** Que el Banco ha otorgado a la cedente {a (la sociedad) _____ del domicilio de _____, con número de identificación tributaria_____ que en adelante se denominada como el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es)}, de conformidad a la escritura pública celebrada en esta ciudad a las ---- -- horas y ----- minutos del día ---- de ----- de ----- en los oficios notariales de -----, un Crédito por la suma de ----- DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para el plazo de -----, contados a partir de la formalización del mismo, al interés nominal variable del ----- por ciento anual sobre saldos, y demás condiciones y términos acordados por el Banco. **II) CESIÓN DE BENEFICIOS Y DERECHOS ECONOMICOS:** Que para garantizar y asegurar el pago de la obligación del Contrato de Crédito otorgado *El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 21 de Diciembre de 2018 en cumplimiento a los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento.*



MODELO DE CONTRATO DE CESION DE BENEFICIOS Y DERECHOS ECONOMICOS.

por el Banco y mencionado en la cláusula anterior, por medio de esta escritura, la cedente CEDE y TRANSFIERE al cesionario exclusivamente los derechos y beneficios económicos incluida por lo tanto la referida cuenta por cobrar a favor de la cedente, cuya documentación ha quedado debidamente relacionada en el literal "a" del romano "I" de esta escritura. **III) ACEPTACION DE LA CESION:** El Cesionario, por medio de su apoderado, DICE: Que acepta la cesión y transferencia de los derechos y beneficios económicos que la cedente le hace por medio de la presente Escritura en los términos antes mencionados, así como de todos los derechos, acciones y privilegios que la cedente tiene sobre los mismos de conformidad con los términos contractuales y los privilegios contemplados en la Ley y en el contrato que la contiene, y particularmente sobre la cuenta por cobrar. **IV) CONDICIONES ESPECIALES:** Queda expresamente pactado y aceptado entre los comparecientes de esta escritura las siguientes condiciones: a) la cedente se obliga a efectuar y realizar todas las gestiones necesarias ante los respectivos (arrendatarios) (contra partes contratantes), a fin de que se cumpla con lo estipulado y pactado en este instrumento así como en el contrato relacionado en el literal "a" del romano "I" de esta escritura y cuyos beneficios económicos se ceden, cumpliendo por lo tanto fiel, legal y de la mejor manera con los términos, cláusulas, obligaciones y condiciones del contrato mencionado; b) el valor del canon de arrendamiento será mantenido y no podrá compensarse o reducirse, bajo ningún título, figura legal ni bajo ninguna circunstancias de tipo alguno, incluyendo pero sin limitarse, a rebajas, disminuciones causadas por reclamos pasados, presentes o futuros que surjan por parte de los respectivos(as) (arrendatarios o pagadores) (partes contratantes) con motivo del referido contrato cuyos derechos y beneficios económicos se han cedido por medio de este instrumento; consecuentemente, la cedente se abstiene de realizar cualquier derecho de compensación, figura legal o título que impida el exacto cumplimiento de los pagos provenientes del contrato relacionado, en perjuicio de la cesión que se ha realizado en este instrumento; c) la cedente autoriza expresamente al Banco para que los beneficios económicos que se le han cedido en virtud de esta escritura, puedan ser amortizados al crédito indicado en el literal "b" del romano primero de esta escritura, en la forma que ahí se ha estipulado; d) Queda convenido que la celebración de éste instrumento, no afecta, dispensa o minimiza directa ni indirectamente la obligación legal de pago que el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) contrajo en el crédito relacionado en el literal "b" del romano primero de esta escritura, razón por la cual, en caso de terminación o vencimiento anticipado de la relación contractual relacionado en el literal "a" de la cláusula recientemente indicada no implicará para el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) ninguna dispensa, periodo de gracia, condonación o actos similares en su obligación legal de pago frente al Banco, según lo pactado; e) la cedente se obliga a informar al Banco en caso de que el contrato relacionado en el literal "a" de la cláusula primera de este instrumento no sea renovado, termine anticipadamente o desmejore su pago. Dicho aviso deberá de realizarlo dentro del plazo de diez días a contar de su vencimiento, de terminado el contrato referido o de realizado el evento de ***El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 21 de Diciembre de 2018 en cumplimiento a los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento.***



MODELO DE CONTRATO DE CESION DE BENEFICIOS Y DERECHOS ECONOMICOS.

desmejora; f) la cedente se obliga a informar al Banco de cualquier proceso de modificación, incluidas las prórrogas de plazo, del contrato relacionado en el literal “a” de la cláusula primera de este instrumento, y en su caso, una vez documentada dicha modificación o prórroga deberá de mandar al Banco una copia del instrumento correspondiente g) La cedente se obliga además a que, en caso el contrato cuyos beneficios económicos se ceden en virtud de este instrumento termine o sea sustituido por otro contrato, deberá de ceder los beneficios económicos de los nuevos contratos que recaigan sobre el mismo bien objeto del contrato inicia en los mismos términos que se han indicado en este instrumento, realizando la notificación correspondiente al generador del pago, y en todo caso, deberá de remitir a requerimiento del Banco una certificación contable de la vigencia de la relación contractual cuyos beneficios son cedidos a favor del cesionario. **V) GASTOS Y HONORARIOS:** La cedente declara que será por su cuenta los gastos y honorarios de este instrumento. Así como todos los diversos gastos, impuestos y/o tributos que deban de cancelarse si fuere el caso para efectos de inscripción y/o cancelación en el Registro Público respectivo de la garantía que ampara este crédito, siempre que los mismos fueren imputables al cesionario, además los saldos en mora o los gastos y/o recargos contemplados y detallados en la presente escritura, lo cual acepta expresamente en este acto el cesionario durante el plazo del crédito referido en el literal “b” de este instrumento. **VI) NOTIFICACION:** El Banco por medio de este instrumento queda facultado para realizar la notificación que corresponde a los arrendatarios o pagadores en el momento que considere necesario, obligándose el cedente a materializar y apoyar en dichas diligencias, debiendo trasladar al banco las notificaciones realizadas a requerimiento de éste (y en todo caso a más tardar en el plazo de ____ días a partir de hoy). (SI SE HA PACTADO CON EL CLIENTE, NOTIFICACION EN SIMULTANEA, ENTONCES OMITIR LA CLAUSULA ANTERIOR Y SOLO DEJAR LA SIGUIENTE: **“VI) NOTIFICACION:** presente desde el inicio de este instrumento -----, de ---- años de edad, -----(oficio o profesión), del domicilio de ----, persona a quien (no) conozco, (pero identifíco por medio de su) (portador de su) Documento Único de Identidad, vigente a esta fecha, número -----, con Número de Identificación Tributaria -----, {PARA PERSONAS JURIDICAS AGREGAR: quien actúa en nombre y representación en su carácter de ---- de la sociedad que gira con la denominación de -----, que se abrevia -----, del domicilio de ----, con Número de Identificación Tributaria -----, cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber visto la siguiente documentación que es la única vigente a la fecha que rige la vida jurídica de la sociedad: 1.....}, y ME DICE: que en efecto es la parte con la cual la cedente en este instrumento tiene la relación contractual vigente a la fecha y cuyo contrato ha quedado relacionado en el literal “a)” del romano “I” de esta escritura, y que con conocimiento del contenido del presente instrumento y en la calidad en que actúa, se da por notificada de lo que acá ha acontecido, para los efectos legales pertinentes).-. Yo, el Notario DOY FE: que expliqué, junto con el apoderado del Banco, de manera clara, veraz y oportuna las consecuencias legales de este instrumento así

El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 21 de Diciembre de 2018 en cumplimiento a los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento.



MODELO DE CONTRATO DE CESION DE BENEFICIOS Y DERECHOS ECONOMICOS.

como la práctica bancaria que conlleva el mismo. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento y leída que se lo hube, íntegramente en un solo acto, sin interrupción manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 21 de Diciembre de 2018 en cumplimiento a los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento.



MODELO DE CONTRATO DE CESION DE BENEFICIOS Y DERECHOS ECONOMICOS.

Clausulas adicionales de libres discusiones pertenecientes al contrato de CESION DE BENEFICIOS Y DERECHOS ECONOMICOS celebrado entre el Banco Industrial El Salvador, Sociedad Anónima y

1. El cedente, por este medio se da por enterado que cierta información personal ha sido y seguirá siendo recabada por el Banco y que se encuentra sujeta a secreto Bancario bajo responsabilidad del Banco. Por lo que el cedente, expresamente autoriza al Banco a tratar sus datos personales de manera manual o automatizada, así como compartir información personal o cualquier otra información relacionada con el cedente, entre sociedades miembros del mismo conglomerado financiero, con la finalidad de dar cumplimiento a los fines relacionados con las funciones permitidas al Banco por la ley u obligaciones contractuales, incluso para contacto y envío de publicidad.

Firma de aceptación Cedente:

2. El cedente autoriza al Banco para poder compartir su información personal y crediticia entre proveedores o a través de entidades especializadas en la prestación de servicios de información, de conformidad al Art. 18 literal "g" de la Ley de Protección al Consumidor.

Firma de aceptación Cedente:

3. El cedente, y el Banco señalamos como domicilio especial la ciudad de _____, para los efectos legales de este contrato.

Firma de aceptación Cedente:

Funcionario del Banco.

El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 21 de Diciembre de 2018 en cumplimiento a los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento.